

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República  
Seguimiento a septiembre 30 de 2019

53	IDE MEJORAMIENTO												
600	MEJORAMIENTO: ENTIDADES												
MODALIDAD DE REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / AVANCE FIBRO DE EJECUCION A SEPTIEMBRE 30 DE 2019	DESCRIPCION DEL AVANCE SEPTIEMBRE 30 DE 2019	AUDITORIA
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16	La ANLA no cuenta con un responsable debidamente formalizado, encargado de liderar y ejecutar las actividades propias en el marco de una gestión estratégica de la tecnología de la información y las comunicaciones, a generar valor agregado, orientado al mejoramiento continuo, al servicio del ciudadano y de todos aquellos actores interesados.	Las razones de índole presupuestal, la normatividad de carácter técnico y la estructura organizacional en ocasiones restringe el accionar de las entidades.	Grupo de Talento Humano	Realizar el trámite ante las entidades correspondientes para el proceso de ampliación de planta e inclusión del empleo gestión estratégica de la tecnología de la información y las comunicaciones.	1. Realización de estudio técnico para ampliación de planta de personal. 2. Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de viabilidad de ampliación de planta de personal ante los entes correspondientes.	Cantidad de productos programados	2	5/07/2018	2020/01/18	1	Registro de solicitudes radicadas en los diferentes entes: 201808252-2-000 del 20/06/2019 al MAOS. 2020-2-087 del 24/07/2019 respuesta del MAOS. 201910446-2-000 del 19/07/2019 del DAFP. 2019124878-1-000 del 26/08/2019 respuesta del DAFP. 20191024-2-000 del 19/07/2019 al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	Auditoría de cumplimiento GEL
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12	No se evidencia existencia de otros procedimientos administrativos publicados del SUIT vigencia 2017.	No se está cumpliendo con el criterio definido en la Guía MINTIC y que la entidad no está desarrollando ningún procedimiento administrativo en el SUIT.	Oficina Asesora de Planeación	Adecentarse las consultas y gestiones administrativas a la entidad correspondiente para poder determinar jurídicamente la pertinencia de formular y suscribir en el SUIT otros procedimientos administrativos.	1. Realizar consulta al ente correspondiente. 2. Presentar la solicitud al comité MINTIC. 3. Realizar con Función Pública la existencia de un OPA y, a inscripción en el SUIT del OPA que se identifique con Función Pública.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	5/07/2018	2019/12/15	75	1) Se realizó consulta al DAFP, en la cual manifestaron que si no se tienen OPAs, no hay obligación de inscripción. 2) La respuesta se presentó al comité en reunión del 02 de mayo. 3) Se realizó experiencia con las áreas y el DAFP de identificación de OPAs, lo cual nos permitió la identificación de una OPA, la cual a la fecha está en proceso de inscripción el SUIT.	Auditoría de cumplimiento GEL
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H01	Debilitados en la Planeación del contrato 029 de 2016 al no considerar la totalidad de los módulos adquiridos.	No hubo adecuada Planeación por parte de la Entidad	Grupo de Servicios Administrativos	Realizar un análisis de viabilidad técnica, tecnológica y financiera con el propósito de definir la continuidad de la operación, licenciamiento y soporte de la solución tecnológica SIGPRO.	1. Identificar nuevos requerimientos funcionales, no funcionales y normativos del sistema SIGPRO. (30%). 2. Elaborar un informe descriptivo de implicaciones técnicas, tecnológicas y financieras si se da continuidad al soporte de SIGPRO frente a otra herramienta de gestión documental del mercado. (70%)	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/07/03	2019/12/31	80	Se llevó a comité la necesidad de adquirir una nueva herramienta, toda vez que la actual está obsoleta tecnológicamente y normalmente, y el proveedor no suministra soporte. Se identificaron nuevos requerimientos los cuales se cotizaron y no se justifica el costo. Se elaboró análisis de costo beneficio de la herramienta frente a otras del mercado. Se presentan varias debilidades del sistema.	Auditoría de cumplimiento GEL
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H02	No publica todos los actos, los documentos del proceso de contratación en el SEICOP, como los informes del contrato, informe final de obligaciones, los actos e informes de supervisión de ejecución (contrato de consultoría No. 029 de 2016, los contratos de prestación de servicios No. 375 de 2016, Nos. 017, 021, 299 de 2017).	No se cumple con lo establecido en la norma en cuanto a su registro, y la obligación de publicar como establece la norma.	Grupo de Contratos	Formular e implementar una estrategia que incentive la cultura de la obligatoriedad de la publicación y actualización de los documentos en la plataforma SEICOP a partir del año 2019.	1. Creación de usuarios en el SEICOP y a los supervisores de los contratos (25). 2. Circular informativa acerca de cómo se deben publicar los documentos en el SEICOP por parte de los supervisores del contrato (25). 3. Capacitación a los supervisores, acerca de cómo deben publicarse los documentos en el SEICOP ( 25). 4. Verificación alabanza y alerta producto de la verificación, de los documentos publicados en el SEICOP (125).	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/07/05	2020/07/30	0	No se registra Avance	Auditoría de cumplimiento GEL
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H17016	Deficiencias en la aplicación de la potestad sancionatoria, para superar el incumplimiento a los actos administrativos ordenados por la autoridad ambiental que otorgan permisos de aprovechamiento forestal. La ANLA no posee información de todos los actos administrativos que otorgan permisos de aprovechamiento forestal.	Deficiencias y debilidades en el ejercicio de las funciones racionales y constitucionales a cargo de la ANLA.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Efectuar seguimiento al 100% de los permisos de aprovechamiento forestal conforme las funciones y competencias de la ANLA.	Efectuar seguimiento a la totalidad de los permisos de aprovechamiento forestal en caso de ser procedente remitido a la OAI para su competencia.	Porcentaje de avance de las actividades definidas	100	2018/08/01	2019/12/31	58	A.corta del 30 de Septiembre, se han realizado 35 seguimientos y permisos con el siguiente estado: 24 permisos con CT y AA. 6 permisos con CT y AA. 5 permisos con CT y elaboración y revisión.	Auditoría de Cumplimiento: Minería de carbón en el Cesar
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12020	Planes de manejo ambiental y permisos de aprovechamiento forestal aprobados para descartar conflictos de zonación minera con solicitudes superpuestas en el área de reserva forestal serena de los módulos - Ley 2 de 1959	Falta de mecanismos de control para el cumplimiento de requerimientos legales ordenados.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Efectuar un análisis jurídico por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, el cual será remitido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con sus competencias.	Efectuar un análisis jurídico por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, el cual será remitido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con sus competencias.	Análisis jurídico emitido	1	2018/08/01	2019/12/31	0,7	Insumo jurídico en revisión del área jurídica del sector de minería.	Auditoría de Cumplimiento: Minería de carbón en el Cesar
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H44	La entidad no tiene en cuenta los resultados de la verificación de datos comparados con la realidad de las evaluaciones y seguimientos, no realizó análisis de planes e informes de cumplimiento de las metas en los resultados y actos administrativos.	En los procedimientos del SEC no se está aplicando el control de calidad en el SIJA oportunamente, los controles para la presentación de información que sea coherente con la gestión.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	1. Realizar mesas de trabajo con los actores con el fin de identificar causas que conlleven al incumplimiento de metas. 2. Elaborar y socializar a los grupos internos de la SES un lineamiento documentado para la estructura del reporte de seguimiento y evaluación. 3. Realizar el seguimiento de aplicación. 4. Analizar los resultados de los indicadores de gestión obtenidos en cada sector.	1. Realizar mesas de trabajo con los actores con el fin de identificar causas que conlleven al incumplimiento de metas. 2. Elaborar y socializar a los grupos internos de la SES un lineamiento documentado para la estructura del reporte de seguimiento y evaluación. 3. Realizar el seguimiento de aplicación. 4. Analizar los resultados de los indicadores de gestión obtenidos en cada sector.	Porcentaje de avance de acciones definidas	100	2018/08/01	2020/07/31	25	1. Se realizó mesas de trabajo con los actores que están incumpliendo las metas y se desarrolló plan de mejoramiento. Durante el periodo se ha realizado seguimiento al reporte de los indicadores de gestión y producto establecidos en el Plan de Acción 2019.	Auditoría de Cumplimiento: Minería de carbón en el Cesar
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1	No actualización del EA con las respectivas modificaciones autorizadas, afectando los recursos humanos y el ambiente y no claridad sobre las inversiones a realizar causando dudas administrativas, que sustentan los principios de equidad, oportunidad y eficiencia de la administración pública.	Debilidades de control y gestión por parte de ANLA para ejecutar las actividades relacionadas con el trámite de las solicitudes y actos administrativos que emite la misma ente para regular los permisos y autorizaciones de los proyectos que son de su competencia, ejecutando dichas actividades en un cumplimiento de los requisitos de acuerdo con las normas que regulan la materia.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Fortalecer a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción y rendición virtual y/o presencial sobre los procesos de evaluación y seguimiento.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con los tiempos establecidos en la normatividad legal vigente para el trámite de licenciamiento. 2. Módulo desarrollado y 3. Implementación del módulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2019/12/31	40	Reuniones para revisión de contenidos: 21/08/19; 13/09/2019 Reuniones y ajustes de contenidos de módulos; correo: 14/08/2019; 21/08/2019; 23/08/2019; 27/08/2019; 2/09/2019; 13/09/2019.	Auditoría de Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Itaguá
3 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H39P2	La ANLA fue omiso al momento de la evaluación realizada en campo, al no evidenciar la realización de grandes obras por parte del proyecto hidroeléctrico Itaguá S.A., E.S.P., en los permisos ambientales requeridos y obligatorios, y actuar como lo establece la normatividad mediante el inicio de un proceso sancionatorio.	Falta de un adecuado seguimiento por parte de la ANLA, así como ineficiente evaluación de la información presentada por el peticionario frente a estado real del proyecto que se verificado en los sitios de seguimiento e inspección.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Fortalecer a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción y rendición virtual y/o presencial sobre los procesos de evaluación y seguimiento.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con los procesos de Evaluación y Seguimiento. 2. Módulo desarrollado y 3. Implementación del módulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2019/12/31	40	Reuniones para revisión de contenidos: 21/08/19; 13/09/2019 Reuniones y ajustes de contenidos de módulos; correo: 14/08/2019; 21/08/2019; 23/08/2019; 27/08/2019; 2/09/2019; 13/09/2019.	Auditoría de Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Itaguá
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D5	Las deficiencias en la información no permite a la ANLA una evaluación estricta y suficiente que garantice que la totalidad de los análisis respecto a la licencia, como es el caso del SIA y la sustracción de la zona del embalse para un área de 42,24 Hq que corresponden a dicha cota, las cuales no fueron incluídas en el área costada mediante acuerdo Corporativo No. 346 de 2010	Falta de rigurosidad y exigencia por parte de la ANLA para garantizar la totalidad de los análisis respecto a la licencia, como es el caso del SIA y la sustracción de la zona del embalse para un área de 42,24 Hq que corresponden a dicha cota, las cuales no fueron incluídas en el área costada mediante acuerdo Corporativo No. 346 de 2010	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Fortalecer a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción y rendición virtual y/o presencial sobre los procesos de evaluación y seguimiento.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con normativas ambientales y los procesos de Evaluación. 2. Módulo desarrollado y 3. Implementación del módulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2019/12/31	40	Reuniones para revisión de contenidos: 21/08/19; 13/09/2019 Reuniones y ajustes de contenidos de módulos; correo: 14/08/2019; 21/08/2019; 23/08/2019; 27/08/2019; 2/09/2019; 13/09/2019.	Auditoría de Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Itaguá
3 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H08	No hay claridad sobre las obligaciones que en materia de compensaciones tiene el beneficiario, en algunos casos la ANLA ha otorgado modificaciones a la licencia, como es el caso del SIA y la sustracción de la zona del embalse para un área de 42,24 Hq que corresponden a dicha cota, las cuales no fueron incluídas en el área costada mediante acuerdo Corporativo No. 346 de 2010	Debilidades de control, gestión y coordinación entre las autoridades, para el trámite y aprobación y expedición de los actos administrativos que regulan la materia y así mismo, ejecutar las actividades de verificación acorde con las normas que regulan y actos administrativos que la misma ente para los proyectos de su competencia	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Fortalecer a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción y rendición virtual y/o presencial sobre los procesos de seguimiento.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con los procesos de Seguimiento. 2. Módulo desarrollado y 3. Implementación del módulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2019/12/31	40	Reuniones para revisión de contenidos: 21/08/19; 13/09/2019 Reuniones y ajustes de contenidos de módulos; correo: 14/08/2019; 21/08/2019; 23/08/2019; 27/08/2019; 2/09/2019; 13/09/2019.	Auditoría de Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Itaguá
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	La ANLA no ha exigido de forma rigurosa el cumplimiento del cronograma para el cumplimiento de la obligación de compensar las pérdidas de cobertura de bosques, ante lo cual el licenciatario ha actuado con lentitud.	Deficiente seguimiento y control de los requerimientos y obligaciones establecidos en los instrumentos de manejo ambiental, así como una baja exigencia de mayores estándares y más rigurosos parámetros ambientales en las medidas y obligaciones impuestas para este tipo de actividades.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Fortalecer a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción y rendición virtual y/o presencial sobre los procesos de seguimiento.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con los procesos de Seguimiento. 2. Módulo desarrollado y 3. Implementación del módulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2019/12/31	40	Reuniones para revisión de contenidos: 21/08/19; 13/09/2019 Reuniones y ajustes de contenidos de módulos; correo: 14/08/2019; 21/08/2019; 23/08/2019; 27/08/2019; 2/09/2019; 13/09/2019.	Auditoría de Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Itaguá
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10109	No se observa dentro de los informes de intervención que se realice una valoración por estar adelantando obras en concordancia con la respectiva autorización de la Autoridad Ambiental, hecho referido en otros hallazgos incluidos en el presente informe de auditoría.	La toma de decisiones por parte de la ANLA con un informe técnico y ambiental con contradicciones geotécnicas y que no es claro en su contenido no es suficiente frente a la magnitud del proyecto, tampoco como soporte para la modificación No. 3	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Fortalecer a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción y rendición virtual y/o presencial sobre los procesos de evaluación y seguimiento.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con los procesos de Evaluación y Seguimiento. 2. Módulo desarrollado y 3. Implementación del módulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2019/12/31	40	Reuniones para revisión de contenidos: 21/08/19; 13/09/2019 Reuniones y ajustes de contenidos de módulos; correo: 14/08/2019; 21/08/2019; 23/08/2019; 27/08/2019; 2/09/2019; 13/09/2019.	Auditoría de Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Itaguá

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República  
Seguimiento a septiembre 30 de 2019

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 30 DE 2019	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE SEPTIEMBRE 30 DE 2019	AUDITORIA
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10210 2	No se corrobora por parte del ANEA, el comportamiento real del medio ambiente y de los recursos naturales frente a la ejecución del proyecto hidroeléctrico "Hito Itauguá" al no estar descritos los impactos previstos para la reducción del riesgo sobre entornos óceanos en los programas de gestión ambiental diseñados por el contratista de obras y supervisados por la interventoría del proyecto.	Falta de planeación y ausencia de planes de gestión ambiental para el manejo de riesgos, acciones propuestas, y el contrasta de obra no está embudo a la reducción del riesgo sobre entornos humano y natural, ni en el fortalecimiento de la seguridad en la operación de sus actividades.	Subsección Seguimiento	Fortalecer a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción y retroalimentación virtual y/o presencial sobre las competencias de la ANEA.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con las competencias de ANEA. 2. Módulo desarrollado y 3. Implementación del módulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2019/12/31	40	Reuniones para revisión de contenidos: 21/08/19, 13/09/2019 Revisión y ajustes de contenidos de módulos; correo: 14/08/2019, 21/08/2019, 23/08/2019, 27/08/2019, 2/09/2019,13/09/2019.	Auditoría de Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Itauguá
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H15	Ausencia de un responsable y apertura ejercicio de capacitación para los medios técnicos, abedidos y los aspectos sociales.	Falta de rigor en la preparación y resultados arrojados por el correspondiente Escala de Impacto Ambiental -EIA, así como en la falta de elegancia y coherencia revisión de la ANEA acerca del contenido de los requisitos presentados por parte del Proyecto para obtener la correspondiente licencia ambiental.	Subsección Seguimiento	Fortalecer a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción y retroalimentación virtual y/o presencial sobre la definición de área de influencia.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con la definición de área de influencia, 2. Módulo desarrollado y 3. Implementación del módulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2019/12/31	40	Reuniones para revisión de contenidos: 21/08/19, 13/09/2019 Revisión y ajustes de contenidos de módulos; correo: 14/08/2019, 21/08/2019, 23/08/2019, 27/08/2019, 2/09/2019,13/09/2019.	Auditoría de Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Itauguá
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10193H	Falta de medidas pertinentes, necesarias y suficientes para el manejo sostenible de los aprovechamientos forestales y de protección del recurso hídrico asociados a cursos, quebradas y ríos adyacentes a dicha actividad.	Deficiencias en el seguimiento y control de los requerimientos y obligaciones establecidos en los instrumentos de manejo ambiental, así como una débil exigencia de mejores estándares y rigurosos parámetros ambientales impuestos para este tipo de Proyectos, Obras y Actividades PGA.	Subsección Seguimiento	Fortalecer a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción y retroalimentación virtual y/o presencial sobre los procesos de Evaluación y Seguimiento.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con los procesos de Evaluación y Seguimiento. 2. Módulo desarrollado y 3. Implementación del módulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2019/12/31	40	Reuniones para revisión de contenidos: 21/08/19, 13/09/2019 Revisión y ajustes de contenidos de módulos; correo: 14/08/2019, 21/08/2019, 23/08/2019, 27/08/2019, 2/09/2019,13/09/2019.	Auditoría de Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Itauguá
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10202	Falta de rigor en la exigencia de información con mayor grado de detalle por parte de la ANEA y del licenciatario en su presentación, permitió que el proyecto licenciable con estas fallencias fuese objeto de modificaciones, que termina por desbarbarar en la contingencia ocurrida en abril de 2018.	Debilidades y fallas al cumplimiento de sus deberes normativos en la debida aplicación del marco normativo por parte de la autoridad ambiental en la evaluación de la información contenida en el Expediente de otorgamiento de la licencia ambiental, así como no haber subsanado las fallencias del estudio del proyecto hidroeléctrico Itauguá.	Subsección Seguimiento	Fortalecer a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción y retroalimentación virtual y/o presencial sobre normativa ambiental y el proceso de evaluación de modificaciones LA o PMA.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con normativa ambiental y el proceso de evaluación de modificaciones LA o PMA. 2. Módulo desarrollado y 3. Implementación del módulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2019/12/31	40	Reuniones para revisión de contenidos: 21/08/19, 13/09/2019 Revisión y ajustes de contenidos de módulos; correo: 14/08/2019, 21/08/2019, 23/08/2019, 27/08/2019, 2/09/2019,13/09/2019.	Auditoría de Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Itauguá
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13027H	Deficiencias y fallencias en la presentación del Plan de Contingencia por parte del licenciatario -PGM, así como las debilidades por parte de la Autoridad Ambiental en desarrollo de sus funciones de evaluación.	Deficiencias en la evaluación del Plan de contingencias por parte de la Autoridad Ambiental en materia de otorgar la licencia ambiental del proyecto y no engeir los ajustes correspondientes ante de su otorgamiento, a efecto de contar con elementos de juicio sobre la amenaza que implica el proyecto hacia el medio.	Subsección Seguimiento	Fortalecer a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción y retroalimentación virtual y/o presencial sobre evaluación del Plan de contingencias en el marco de las competencias de la ANEA.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con evaluación del Plan de contingencias en el marco de las competencias de la ANEA. 2. Módulo desarrollado y 3. Implementación del módulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2019/12/31	40	Reuniones para revisión de contenidos: 21/08/19, 13/09/2019 Revisión y ajustes de contenidos de módulos; correo: 14/08/2019, 21/08/2019, 23/08/2019, 27/08/2019, 2/09/2019,13/09/2019.	Auditoría de Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Itauguá
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10529	Se materializaron los riesgos que no había contemplado el licenciatario en la ANEA, evidenciando que el PIC no servía para este tipo de eventos.	Debilidades por parte de ANEA en el relacionado a sus funciones de seguimiento y control, así como conductas permitidas al no actuar mediante sus capacidades sancionatorias para hacer cumplir lo ordenado por la licencia ambiental en relación con el PIC de un proyecto de la magnitud y nivel de riesgo como lo representa HidroItauguá.	Subsección Seguimiento	Fortalecer a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción y retroalimentación virtual y/o presencial sobre el proceso de seguimiento a los planes de contingencia en marco de la competencia de la ANEA.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con el proceso de seguimiento a los planes de contingencia en marco de la competencia de la ANEA. 2. Módulo desarrollado y 3. Implementación del módulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2019/12/31	40	Reuniones para revisión de contenidos: 21/08/19, 13/09/2019 Revisión y ajustes de contenidos de módulos; correo: 14/08/2019, 21/08/2019, 23/08/2019, 27/08/2019, 2/09/2019,13/09/2019.	Auditoría de Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Itauguá
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3	Existen conjuntos de documentos, que sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso rutinario por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, no se ha informado institucionalmente sea recuperable para uso de información en el servicio al ciudadano así como testimonio e información a la persona o institución que los produce y los ciudadanos.	No desconoció la obligación legal de disponer de documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de información en el servicio al ciudadano así como fuente de la historia.	Grupo de Servicios Administrativos	Revisar los expedientes sancionatorios con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de procesos archivados definidos por el AON.	1. Revisar la totalidad de expedientes verificados por el ente rector y realizar las correcciones en su organización y foliación. (50%) 2. Revisar la totalidad de expedientes Sancionatorios, en la medida que se reciben los actos administrativos de remembramiento de expedientes y aplicar los procesos archivados hasta hoja de control. (50%)	Porcentaje	100	2019/02/01	2020/01/18	89%	1. Sin ajustes para expedientes revisados por el ente de control, dado que en junio se aplicaron los procesos de archivo a todos los expedientes revisados. 2. Se sanaron 635 expedientes de acuerdo con su acto administrativo, remitido por el Área de Notificaciones. En la herramienta GIDOC se puede verificar el cambio de nombramiento del expediente sancionatorio por nomenclatura SAN.	AC Proceso Ambiental Sancionatorio
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4	Incumplimiento de la normativa vigente en relación con la acumulación de expedientes.	La Autoridad Nacional ha desconocido las disposiciones en materia de conformación de expedientes.	Grupo de Servicios Administrativos	Dar cumplimiento a los Actos Administrativos que ordenan la acumulación de expedientes.	1. Acumular los expedientes sancionatorios de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento GD-PR-11 - RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES.	Porcentaje	100	2019/02/01	2020/01/18	85	De acuerdo al proceso de saneamiento que está ejecutando la Oficina Asesora Jurídica, se verificó la conformación de los expedientes sancionatorios del LAM602, Acta 844 de 2011,2654 de 2011 y resolución 507 de 2012, quedando conformado como uno solo el SAN0130-00-2019.	AC Proceso Ambiental Sancionatorio
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H63	No se evidencia el debido cumplimiento de las reglas de gestión de expedientes.	Deficiencias en cuanto al establecimiento de controles dentro del proceso de gestión documental de expedientes adelantado por la autoridad ambiental, así como en la falta de monitoreo de los controles establecidos en el procedimiento establecido por la Entidad para tal fin.	Grupo de Servicios Administrativos	Revisar los expedientes sancionatorios con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de procesos archivados definidos por el AON.	1. Revisar los expedientes verificados por GDR y realizar las correcciones. (50%) 2. Revisar expedientes San, en la medida que se reciben los actos. Adm de remembramiento y aplicar procesos archivados hasta HC. (50%) 3. Revisar todos los expedientes san cuentan con hoja de control (50%) 4. Generar y enviar a la OAI reporte de los expedientes con acto decisorio de los que cuentan con HC. (10%)	Porcentaje	100	2019/02/01	2020/01/18	89%	1. Sin ajustes para expedientes revisados por el ente de control, dado que en junio se aplicaron los procesos de archivo a todos los expedientes revisados. 2. Se sanaron 635 expedientes de acuerdo con su acto administrativo, remitido por el Área de Notificaciones. En la herramienta GIDOC se puede verificar el cambio de nombramiento del expediente sancionatorio por nomenclatura SAN.	AC Proceso Ambiental Sancionatorio
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H104	No se evidenció cumplimiento de los términos para la conformación de la responsabilidad e imposición de sanción, una vez agotada la práctica de pruebas.	Debilidades de control y seguimiento, por parte de los funcionarios encargados de ejercer el control correspondiente, de manera que se hubiese podido advertir oportunamente las debilidades que se registran.	Oficina Asesora Jurídica	Fortalecer el control y seguimiento al impulso de procesos sancionatorios que se encuentran para decisión de fondo.	1. Incluir en el reparto mensual del equipo de actuaciones sancionatorias actividades de decisiones de fondo. (50%) 2. Hacer seguimiento trimestral al impulso procesal de trámites sancionatorios que cuentan con auto de pruebas en firme. (50%)	Porcentaje	100	2019/02/01	2020/01/18	65	Se incluyó en el reparto mensual de julio de 2019 del equipo de actuaciones sancionatorias actividades de decisiones de fondo (sanciones, amonestaciones o acciones). (50%) 2. Se incluyó seguimiento trimestral al impulso procesal de trámites sancionatorios que cuentan con auto de pruebas en firme. (50%)	AC Proceso Ambiental Sancionatorio
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H06	Los controles para el riesgo identificado como eliminación, modificación u ocultamiento de información no conducen a reducir al máximo su ocurrencia, por cuanto se otorgan privilegios exclusivos de administrador de las bases de datos SIA, a usuarios vinculados por contratación de servicios profesionales y no a funcionarios de planta.	Debilidades en la formulación de controles para atender los riesgos institucionales asociados al manejo y seguridad de la información.	Grupo de Talento Humano	Realizar el trámite ante las entidades correspondientes para el proceso de ampliación de planta.	1. Realización de estudio técnico para ampliación de planta de personal. (50%) 2. Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de viabilidad de ampliación de planta de personal ante los entes competentes (50%).	Porcentaje	100	2019/02/01	2020/01/18	50	Registro de solicitudes radicadas en las diferentes entidades: 2019080532-2-000 del 20/06/2019 al MAOS, 8000-2-1887 del 24/07/2019 respuesta del MAOS, 2019104146-2 del 19/07/2019 al DAFP, 2019121878-1-000 del 16/08/2019 respuesta del DAFP, 2019104145-2 del 19/07/2019 al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. De este último se espera aún respuesta.	AC Proceso Ambiental Sancionatorio
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	No se detectaron evidencias que condujeran a firmar que, en los procesos de administración de expedientes físicos, se respeta el cumplimiento e cabalidad con las normas de gestión documental, concordantes con la Ley General de Archivos, por cuanto se presentaron expedientes mal foliados, con exceso de folios por carpeta, documentos con tachaduras y legados indistinguibles.	Debilidades en la formulación de controles para atender la gestión documental.	Grupo de Servicios Administrativos	Revisar los expedientes sancionatorios con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de procesos archivados definidos por el AON.	1. Revisar la totalidad de expedientes verificados por el ente rector y realizar las correcciones en su organización y foliación. (50%) 2. Revisar la totalidad de expedientes Sancionatorios, en la medida que se reciben los actos administrativos de remembramiento de expedientes y aplicar los procesos archivados hasta hoja de control. (50%)	Porcentaje	100	2019/02/01	2020/01/18	89	1. Sin ajustes para expedientes revisados por el ente de control, dado que en junio se aplicaron los procesos de archivo a todos los expedientes revisados. 2. Se sanaron 635 expedientes de acuerdo con su acto administrativo, remitido por el Área de Notificaciones. En la herramienta GIDOC se puede verificar el cambio de nombramiento del expediente sancionatorio por nomenclatura SAN.	AC Proceso Ambiental Sancionatorio
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1309	Los controles para el riesgo identificado como eliminación, modificación u ocultamiento de información no conducen a reducir al máximo su ocurrencia, por cuanto se otorgan privilegios exclusivos de administrador de las bases de datos SIA, a usuarios vinculados por contratación de servicios profesionales y no a funcionarios de planta.	Debilidades en la formulación de controles para atender los riesgos institucionales asociados al manejo y seguridad de la información.	Grupo de Talento Humano	Realizar el trámite ante las entidades correspondientes para el proceso de ampliación de planta.	1. Realización de estudio técnico para ampliación de planta de personal. (50%) 2. Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de viabilidad de ampliación de planta de personal ante los entes competentes (50%).	Porcentaje	100	2019/02/01	2020/01/18	50	Registro de solicitudes radicadas en las diferentes entidades: 2019080532-2-000 del 20/06/2019 al MAOS, 8000-2-1887 del 24/07/2019 respuesta del MAOS, 2019104146-2 del 19/07/2019 al DAFP, 2019121878-1-000 del 24/08/2019 respuesta del DAFP, 2019104145-2 del 19/07/2019 al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. De este último se espera aún respuesta.	AC Proceso Ambiental Sancionatorio

**Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República**  
Seguimiento a septiembre 30 de 2019

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 30 DE 2019	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE SEPTIEMBRE 30 DE 2019	AUDITORIA
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H14	No se detectaron evidencias que condujeran a firmar que, en los procesos de administración de expedientes físicos, existiera cumplimiento a cabalidad con las normas de gestión documental, concordantes con la Ley General de Archivos, por cuanto se presentaron expedientes mal foliados, con exceso de folios por carpeta, documentos con tachaduras y legados inadecuadamente.	Debilidades en la formulación de controles para planificar la gestión documental.	Grupo de Servicios Administrativos	Dar cumplimiento con la normalidad de archivo, de tal manera que los expedientes se encuentren con la aplicación de todos los procesos archivísticos y los controles establecidos en los sistemas de información.	1. Revisar la totalidad de expedientes verificados por el ente rector y realizar las correcciones en su organización y foliación (50%). 2. Revisar la totalidad de expedientes Sancionatorios, en la medida que se reciban los actos administrativos de renombramiento de expedientes y aplicar los procesos archivísticos hasta hoja de control (50%).	Porcentaje	100	2019/02/01	2020/01/18	89%	1.Sin ajustes para expedientes revisados por el ente de control, dado que en junio se aplicaron los procesos de archivo a todos los expedientes revisados. 2.Se sanearon 635 expedientes de acuerdo con su acto administrativo, remitido por el Área de Notificaciones. En la herramienta CIGOC se puede verificar el cambio de nombramiento del expediente sancionatorio por nomenclatura SAN.	AC Proceso Ambiental Sancionatorio
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA carece de los documentos completos y un expediente que registre las actuaciones administrativas de manera debidamente organizada y en consecuencia, desconoce el estado real del proceso del asunto LAM0046.	Las autoridades ambientales han desconocido las disposiciones legales en materia de formación y examen de expedientes, así como términos y forma propia del proceso adelantado y los requerimientos presentados por la infractora.	Oficina Asesora Jurídica	Verificar que los expedientes que fueron trasladados por el Ministerio a la ANLA cuenten con todas las actuaciones surtidas.	1. Solicitar el reporte de pago de multa del expediente LAM 0046, (50%). 2. Realizar el archivo del proceso sancionatorio (50%).	Porcentaje	100	2019/02/01	2020/01/18	90	A partir de la certificación de pago de la multa en el LAM0046, calificada por Memorando 2019015765-3-000 de fecha 12 de febrero de 2019 y generada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto por Memorando 2019015765-3-001 del 04/02/2019 (50%), se avanza a finalización el auto de archivo (40%).	AC Proceso Ambiental Sancionatorio
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11	Se evidenció falta de articulación entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y la CAR de Cundinamarca, al no realizar labores conjuntas de vigilancia y la no coordinación de labores.	Falta de articulación y colaboración armónica entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y la CAR de Cundinamarca.	Subdirección de Instrumentos, permisos y trámites ambientales	Proponer un instrumento de articulación entre CAR Cundinamarca y ANLA, según la competencia de cada una, con el fin de unir esfuerzos técnicos y administrativos para cooperar en el cumplimiento de la función de control y seguimiento ambiental sobre los gestores que hacen parte de los programas consumo.	1. Reunión de acercamiento para establecer el tipo de instrumento (acuerdo, acta o convenio). 2. Elaboración del documento que formaliza el instrumento y revisión por las partes. 3. Firma del instrumento y divulgación a los interesados al interior de las entidades. 4. Inicio de las actividades y/o compromisos pactados.	Numero de actividades ejecutadas	4	2019/02/01	2020/01/30	1	Se llevó a cabo segunda reunión con la CAR el día 16 de mayo de 2019, en la que se revisó el estado los compromisos establecidos en la primera reunión y se determinaron nuevos compromisos a fin articular acciones en el marco de los sistemas de recolección selectiva y gestión de recursos.	Auditoría de Desarrollo Política para la gestión de recursos cobrados